

Municipio de San Quintín, Baja California

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-02006-19-0458-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 458

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar las participaciones federales transferidas a través del Ramo 28 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 283 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos de las Participaciones Federales se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Participaciones Federales a Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de las participaciones federales, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 283 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	606.9
Muestra Auditada	606.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios” al municipio de San Quintín, Baja California.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó a la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, de los cuales, se revisó una muestra de 606.9 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRFCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2022, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, y una a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.

El ejercicio de las participaciones federales mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.

El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRFCF, en relación con el artículo 3-B, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 83 auditorías, cincuenta a municipios, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.

El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un nuevo modelo de fiscalización que consideró 283 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2022, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de

bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sea las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso; es decir, por ejemplo, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al Municipio de San Quintín, Baja California, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones

1. El municipio de San Quintín, Baja California, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios 2022, por un monto de 606.9 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Denominación del contrato	Importe
1. Honorarios por capacitación en materia de trabajo en comisiones, procedimiento de trabajo en comisiones, y procedimiento de dictaminación, y elaboración de dictamen.	162.0
2. Segundo pago honorarios por capacitación en materia de trabajo en comisiones, procedimiento de trabajo en comisiones, y procedimiento de dictaminación, y elaboración de dictamen.	162.0
3. Honorarios por capacitación en materia de reglamentación municipal y técnica legislativa.	35.4
4. Segundo pago de honorarios por capacitación en materia de reglamentación municipal y técnica legislativa.	162.0
5. Estudio de reutilización de aguas tratadas.	85.5
Total	606.9

FUENTE: Registros contables y presupuestales específicos de las participaciones federales y estados de cuenta bancarios proporcionados por el municipio.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

2. Con la revisión de 3 expedientes de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados como muestra de auditoría, sin números de contrato, con objetos Capacitación en Materia de Marco Constitucional de Reglamentos, Capacitación Trabajo en Comisiones y Estudio de Reutilización de Aguas Tratadas, por un monto total contratado por 856.8 miles de pesos y un monto pagado con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2022 por 606.9 miles de pesos, los tres se adjudicaron bajo la modalidad de adjudicación directa, se

verificó la celebración de los contratos, los cuales no consideran los requisitos mínimos establecidos en la normativa aplicable, en lo referente a garantías de cumplimiento, no presentan programa anual de adquisiciones, constancias de inscripción al padrón de proveedores, oficios de suficiencia presupuestal, dictámenes de procedencia, ni garantías de cumplimiento, en ningún caso se presenta la constancia de situación fiscal de los proveedores adjudicados.

El municipio de San Quintín, Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, exhibió documentos con los cuales aclara el cumplimiento de la normativa aplicable en la suscripción de los contratos, el programa anual de adquisiciones para el ejercicio fiscal 2022, las constancias de inscripción al padrón de proveedores, los oficios de suficiencia presupuestal, los dictámenes de procedencia, las constancias de situación fiscal de los proveedores adjudicados y la aclaración de la excepción a la presentación de garantías de cumplimiento en servicios profesionales, con lo que se solventa lo observado.

3. Con la revisión de 3 expedientes de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados como muestra de auditoría, sin números de contrato, con objetos Capacitación en Materia de Marco Constitucional de Reglamentos, Capacitación Trabajo en Comisiones y Estudio de Reutilización de Aguas Tratadas, por un monto total contratado por 856.8 miles de pesos y un monto pagado con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2022 de 606.9 miles de pesos, se verificó que cuentan con la documentación comprobatoria del gasto, tal como se desprende de las pólizas de egresos, las facturas y las transferencias bancarias; sin embargo, no se presenta documentación justificativa consistente en la carpeta con material de capacitación, el manual que prevé el ABC de la Reglamentación Municipal, los modelos de iniciativa y creación de reglamentación municipal, los modelos de propuesta de acuerdos municipales, la memoria del ejercicio práctico de reglamentación por Comisión, manual que prevé el ABC del trabajo en comisiones, los modelos de Dictamen por Comisión, programas y listas de asistencia a las capacitaciones, que constate la prestación de los servicios, así como los documentos donde se acredite que la recepción de los servicios se realizan a entera satisfacción; además, la evidencia que se recibe como material de capacitación, así como las fotografías presentadas, no dejan constancia de que realmente se prestaron los servicios, por un monto total observado de 606.9 miles de pesos.

El municipio de San Quintín, Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, exhibió documentación justificativa consistente en la carpeta con material de capacitación, el manual que prevé el ABC de la Reglamentación Municipal, los modelos de iniciativa y creación de reglamentación municipal, los modelos de propuesta de acuerdos municipales, la memoria del ejercicio práctico de reglamentación por Comisión, el manual que prevé el ABC del trabajo en comisiones, los modelos de Dictamen por Comisión, los programas y las listas de asistencia a las capacitaciones, que constata la prestación de los servicios, así como los documentos donde se acredita que la recepción de los servicios se realizó a entera satisfacción; además, la evidencia que se recibe como material de capacitación, así como las fotografías presentadas, con lo que se solventa lo observado por 606,940.00 pesos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 606.9 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de San Quintín, Baja California, mediante las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2022; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio proporcionó registros contables y presupuestales de las erogaciones de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y de la revisión de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios se verificaron los procesos de adjudicación, así como la documentación justificativa y comprobatoria del gasto; no obstante, el municipio infringió la normativa, principalmente en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, lo que no generó un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

En conclusión, el municipio de San Quintín, Baja California, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2022.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales del egreso, de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales 2022 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable, asimismo, verificar que los contratos seleccionados, contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, y en caso contrario verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Áreas Revisadas

La Tesorería del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California.